

Acta N° 040/2021

Resolución

N° 296/2021

Las Piedras, 26 de Octubre de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

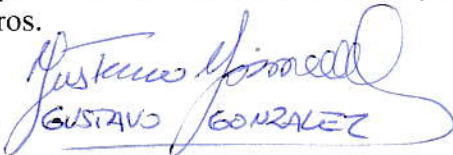
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

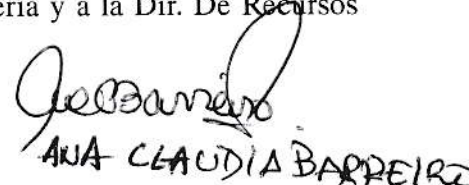
Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.900 (Ocho mil novecientos pesos uruguayos), para el pago de servicios de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Noviembre/2021, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

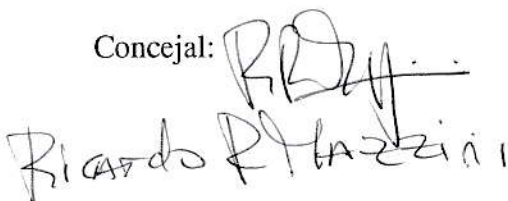

ANA CLAUDIA BARREIRA

Concejal:


EDA BALBIANO

ROBERTO MARTINEZ
CONSEJAL

Concejal:


Ricardo Razzini